



LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

tiene previsto cubrir el próximo curso académico las siguientes plazas:

1.ª Una plaza de coordinador de Actividades Culturales.

Descripción del puesto de trabajo: Formulación y propuesta del plan anual de actividades culturales. Organización y ejecución del plan aprobado. Relación y coordinación con las instituciones colaboradoras.

Requisitos: Titulación superior. Experiencia en puestos similares de organización de actividades musicales, teatrales y artísticas, así como de cursos y congresos. Conocimientos de edición y publicaciones. Idiomas.

2.ª Una plaza de coordinador del Programa de Actividades Deportivas.

Descripción del puesto de trabajo: Formulación y propuesta del plan anual de actividades deportivas. Experiencia en organización, ejecución y control del plan aprobado. Relación con las instituciones que intervienen en las actividades deportivas.

Requisitos: Licenciado en Educación Física. Experiencia en dirección y organización de escuelas y actividades deportivas universitarias. Conocimientos de medicina deportiva. Participación en campeonatos interuniversitarios o escolares.

Los interesados deberán presentar instancia dirigida al presidente de la Comisión gestora de la Universidad, acompañando currículum vitae antes del día 13 de julio de 1990 en el Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid, calle Madrid, 126, Getafe, 28903 Madrid.

Teléfono de información: 624 97 37

¿QUIERE APRENDER IDIOMAS?

Entérese donde, a través de las páginas de Anuncios por Palabras de ABC



Un juez investigó a la Guardia Civil por un crimen que luego reivindicó ETA

El magistrado centró las pesquisas en los coches camuflados

San Sebastián. C. O.

Un juez de San Sebastián registró, sin conocimiento del Ministerio Fiscal, el cuartel de Inchaurrena, para recabar pistas e interrogar a un cabo de la Guardia Civil, al que investigaba como presunto autor del asesinato del súbdito portugués, Virgilio do Nascimento, que posteriormente fue reivindicado por ETA. El magistrado anotó las matrículas de los coches camuflados del Servicio de Información de la Benemérita.

En la madrugada del pasado 22 de mayo aparecía en el barrio de Buenavista, a las afueras de San Sebastián, el cadáver del súbdito portugués Virgilio do Nascimento, de 24 años, considerado como el responsable de una banda dedicada al tráfico de drogas, armas y vehículos robados. La munición empleada, del calibre 22, hizo que la Policía orientara sus investigaciones hacia la hipótesis de un ajuste de cuentas. Sin embargo, un hermano de la víctima presentó una denuncia en el Juzgado de Instrucción número tres de San Sebastián apuntando a un cabo del Servicio Fiscal como sospechoso de asesinato. Dos años antes este cabo había investigado las actividades ilegales de la banda de delincuentes que presuntamente dirigía Virgilio do Nascimento.

El 20 de diciembre agentes del Cuerpo Nacional Nacional detuvo al portugués y le incautó un arma que, según diría en los interrogatorios, se la había dado el citado cabo de la Guardia Civil en una determinada fecha. Sin embargo, el cabo pudo demostrar documentalmente que en aquella fecha se encontraba realizando un examen en la Universidad de Valencia. Tras el asesinato de Virgilio do Nascimento su hermano pretendía argumentar la sospecha en una supuesta venganza del cabo por haberle denunciado.

Sin avisar al jefe del cuartel

Así las cosas, el mismo día 22 de mayo el titular del Juzgado de Instrucción número tres de San Sebastián, sin notificar su decisión al ministerio fiscal y sin previo aviso al teniente coronel de la Guardia Civil se presentó en el cuartel de Inchaurrena para coger por sorpresa al cabo del servicio fiscal y proceder a su interrogatorio. Sin embargo se le comunicó que actualmente el citado cabo está destinado en otra provincia. El juez entonces procedió, durante dos horas, y en compañía de un inspector de Policía judicial y del secretario del juzgado a examinar todos los vehículos y

sus matrículas del servicio de información, correspondientes a las marcas Renault y Talbot, lo que provocó un fuerte malestar en la Benemérita.

Las fuentes consultadas por este periódico afirman que lo lógico hubiera sido el envío, por parte del juez, de una providencia poniendo el hecho en conocimiento de la Guardia Civil. Se da el caso de que el juez tenía previsto citar al cabo de la Guardia Civil en las próximas fechas para tomarle declaración sobre el asesinato del súbdito portugués.

El último comunicado de la banda terrorista ETA ha desbaratado la línea de investigación del juez, ya que la propia banda terrorista reivindicaba el asesinato de Virgilio do Nascimento.

La Justicia francesa anula la extradición de un etarra

París

La Sala de lo criminal del Tribunal de Casación anuló una decisión del Tribunal de Apelación de Pau (Pirineos Atlánticos) que dio un fallo favorable a la extradición del presunto miembro de ETA Félix Ramón Gil Osteaga, alias «Zaldi», según informaron fuentes judiciales a Efe.

El Tribunal anuló la decisión el pasado martes al considerar que la Cámara de Acusación del Tribunal de Apelación no había interrogado suficientemente al detenido en la audiencia en la que se examinó la demanda.

El caso ha sido enviado ante la Cámara de Acusación del Tribunal de Apelación de Toulouse (sur de Francia), que deberá volver a examinar el caso. Gil Osteaga, de treinta y tres años, estaba acusado, según el informe de las autoridades españolas, de haber participado en un atentado perpetrado el 30 de agosto de 1979 en la localidad vasca de Zumárraga contra un grupo de policías españoles, resultando muerto uno de ellos y otro herido.

LAS REBAJAS DE GALERIAS HABLAN POR SI SOLAS



**HOY
ABRIMOS**
hasta las 9 de la noche

Mañana, domingo
ABRIMOS
de 12 a 8

¡Date prisa, mujer!

¡Venga, hombre, venga!

